



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 432-2018- MDP

Paiján, 04 de Octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 082-2018-SG-MDP, que contiene el informe N° 026-2018-GM/MDP emitido por el Gerente Municipal de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en Concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, los Gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración;

Que, el artículo 23° del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF señala en su numeral 23.1 que El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. "; asimismo el numeral 23.2... Establece que Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, por otro lado, el artículo 23.4 del citado Reglamento, prescribe que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros;

Que, mediante expediente de visto, que contiene el informe N° 026-2018-GM/MDP emitido por el Gerente Municipal de la MDP, CPC. Juan Carlos Cabrera Merino, solicita se emita la respectiva resolución de Conformación de Comité de Selección de Adjudicación Simplificada de Obras, Bienes y Servicios y de Insumos para el programa del vaso de leche de la MDP; integrantes son los siguientes:

• Comité de Selección para Adjudicaciones Simplificadas de Obras:

• Miembros Titulares:

- Presidente : CPC. Silvia Esperanza Viquez Saldaña
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- Primer Miembro : Ing. Yonel Avila Armas
Subgerente de Obras Públicas
- Segundo Miembro : Sr. Rober Antoni Roncal Sánchez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PAIJAN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

J. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

Miembros Suplementes:

- **Presidente** : Helen Marcia Guarniz Camacho
Responsable de la Unidad de Almacén General
- **Primer Miembro** : Ing. Jaime Rafael Navarrete Castillo
Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural
- **Segundo Miembro**: CPC. Sandra Patricia Castro Polo
Jefe de la Unidad de Contabilidad

❖ **Comité de Selección para Adjudicaciones Simplificadas de Bienes y Servicios:**

Miembros Titulares:

- **Presidente** : CPC. Silvia Esperanza Vásquez Saldaña
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- **Primer Miembro** : CPC. Sandra Patricia Castro Polo
Jefe de la Unidad de Contabilidad
- **Segundo Miembro** : Sr. Rober Antoni Roncal Sánchez
Jefe de la Oficina de Plancamiento y Presupuesto

Miembros Suplementes:

- **Presidente** : Helen Marcia Guarniz Camacho
Responsable de la Unidad de Almacén General
- **Primer Miembro** : Bach. Dina Silvestre Chavez Villegas
(e) de la Unidad de Control Patrimonial
- **Segundo Miembro**: Lic. Libana Ramaa Flores Ruiz
Responsable de la Unidad de Tesorería

❖ **Comité de Selección via Adjudicación Simplificada de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la MDP:**

Miembros Titulares:

- **Presidente** : CPC. Silvia Esperanza Vásquez Saldaña
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- **Primer Miembro** : Bach. Dina Silvestre Chávez Villegas
Subgerente de Desarrollo Económico y promoción Turística
- **Segundo Miembro** : Lic. Carmen Madeleyne Vásquez Torres
Subgerente de Servicios Sociales

Miembros Suplementes:

- **Presidente** : Helen Marcia Guarniz Camacho
Responsable de la Unidad de Almacén General
- **Primer Miembro** : Lic. Libana Ramaa Flores Ruiz
Responsable de la Unidad de Tesorería
- **Segundo Miembro**: Ing. Jaime Rafael Navarrete Castillo
Subgerente de desarrollo Urbano y Rural

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1444 que Modifica la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica;





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

12

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para Adjudicaciones Simplificadas de Obras de la Municipalidad Distrital de Paiján, integrado por los siguientes miembros:

- **Miembros Titulares:**
 - **Presidente** : CPC. Silvia Esperanza Vásquez Saldaña
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 - **Primer Miembro** : Ing. Yonel Avila Armas
Subgerente de Obras Públicas
 - **Segundo Miembro** : Sr. Rober Antoni Roncal Sánchez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- **Miembros Suplementes:**
 - **Presidente** : Helen Marcia Guarniz Camacho
Responsable de la Unidad de Almacén General
 - **Primer Miembro** : Ing. Jaime Rafael Navarrete Castillo
Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural
 - **Segundo Miembro:** CPC. Sandra Patricia Castro Polo
Jefe de la Unidad de Contabilidad



ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité de Selección para Adjudicaciones Simplificadas de Bienes y Servicios de la Municipalidad Distrital de Paiján, integrado por los siguientes miembros:

- **Miembros Titulares:**
 - **Presidente** : CPC. Silvia Esperanza Vásquez Saldaña
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 - **Primer Miembro** : CPC. Sandra Patricia Castro Polo
Jefe de la Unidad de Contabilidad
 - **Segundo Miembro** : Sr. Rober Antoni Roncal Sánchez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- **Miembros Suplementes:**
 - **Presidente** : Helen Marcia Guarniz Camacho
Responsable de la Unidad de Almacén General
 - **Primer Miembro** : Bach. Dina Silvestre Chavez Villegas
(e) de la Unidad de Control Patrimonial
 - **Segundo Miembro:** Lic. Libana Ramaa Flores Ruiz
Responsable de la Unidad de Tesorería



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA

12



Municipalidad Distrital de Paján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR el Comité de Selección via Adjudicación Simplificada de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Paján, integrado por los siguientes miembros:

- **Miembros Titulares:**
 - **Presidente** : CPC. Silvia Esperanza Vásquez Saldaña
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
 - **Primer Miembro** : Bach. Dina Silvestre Chávez Villegas
Subgerente de Desarrollo Económico y promoción Turística
 - **Segundo Miembro** : Lic. Carmen Madeleyne Vásquez Torres
Subgerente de Servicios Sociales
- **Miembros Suplementes:**
 - **Presidente** : Helen Marcia Guarniz Camacho
Responsable de la Unidad de Almacén General
 - **Primer Miembro** : Lic. Libana Ramaa Flores Ruiz
Responsable de la Unidad de Tesorería
 - **Segundo Miembro:** Ing. Jaime Rafael Navarrete Castillo
Subgerente de desarrollo Urbano y Rural



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR que el Comité de Selección designado, tendrán a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, con el postor ganador; y, asumirá funciones a partir de la expedición de la presente Resolución, actuando en conformidad a la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, a los miembros del Comité Especial designado con los actos administrativos pertinentes y registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJÁN
Abog. Segundo H. Viquez Castrejón
ALCALDE - MDP